

Resolución Nº 83/04 (Sala I)
Expediente Nº 401110199-13.792-E

Libera de responsabilidad al Sr. Mario Eude Otero por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley 4.159.

Resolución Nº 84/04 (Sala I)
Expediente Nº 401030103-17.717-E

Aprueba la Rendición de Cuenta del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - s/Rendiciones de Cuentas, ejercicio 2003, a excepción de la suma de Cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos con 11/100 (\$ 54.187,11) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos con 11/100 (\$ 54.187,11), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 85/04 (Sala I)
Expediente Nº 401030103-17.713-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de Lotería Chaqueña, ejercicio 2003. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Benolol por las observaciones con alcance de cargo de Cuarenta mil quinientos cincuenta y un pesos con 53/100 (\$ 40.551,53) formuladas por la Fiscal. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el artículo 2º, corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 232/239 y 241/250, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

Resolución Nº 91/04 (Sala I)
Expediente Nº 401060103-17.736-E

Aprueba el informe Nº 20/2004 de la Sra. Fiscal, Cra. Graciela Caballero, obrante a fs. 74/77 vta. y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de Ecom Chaco S.A., ejercicio 2003. Remite copia autenticada del informe del Fiscal Nº 21/2004, obrante a fs. 78/83, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º, ap. 7º pto. h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de Ecom Chaco S.A. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 92/04 (Sala I)
Expediente Nº 402120203-17.800-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Enrique Urien, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 95/04 (Sala I)
Expediente Nº 401060103-17.726-E

Aprueba, la rendición de cuentas de Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 95/04 (Sala II)
Expediente Nº 402120203-17.815-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 96/04 (Sala II)
Expediente Nº 402120203-17.833-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 101/04 (Acuerdo de Sala I)

Expediente Nº 401150202-16.945-E

Aprueba el informe Nº 42/04 del Fiscal, C.P. Milciades Segovia (h), obrante a fs. 64/67 vta. y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de la Fundación Chaco Artesanal, ejercicio 2002/2003. Remite copia autenticada del informe del Fiscal Nº 42/04, obrante a fs. 64/67 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 6º, ap. 7º punto h) de la Ley Nº 4.159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero.

Resolución Nº 106/04 (Acuerdo de Sala I)

Expediente Nº 401060103-17.739-E

Aprueba el informe Nº 37/04 de la Srta. Fiscal, C.P. Diana Vázquez, obrante a fs. 261/266 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.), ejercicio 2003. Remite copia autenticada del informe de la Fiscal Nº 37/04, obrante a fs. 261/266, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 6º, ap. 7º punto h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y a los Sres. Presidentes de SE.FE.CHA. S.A., en ejercicio durante el período en estudio: Ing. Vecchi, Manuel Emilio, y Sr. Gutiérrez, Ramón Alberto.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:21/2v:25/2/05

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 91/04 (Sala II)
EXPTE. Nº 402120203-17830-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 99/04 (Sala I)

EXPTE. Nº 401280300-14.947-E

Libera de responsabilidad al Sr. Mariano De Domingo por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN Nº 100/04 (Sala I)

EXPTE. Nº 401280300-14938-E

Libera de responsabilidad al Sr. Vilmo Roberto Mendoza por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN Nº 105/04 (Sala I)

EXPTE. Nº 401030103-17703-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas: "Contaduría y Tesorería General de la Provincia-Egresos - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley Nº 4159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:23/2v:28/2/05

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 46/04 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. Nº 401090604-18941-E

Incorpora al Art. 27 inciso 6) de las Normas aprobadas por Resolución T.C. Nº 40/03 lo siguiente: "Cuan-

do el pago se efectúe por el Sistema Electrónico de Pagos, el REPORTE QUE EMITA EL BANCO CON EL DETALLE DE OPERACIONES PROCESADAS Y ELACUSE DE ACREDITACION DE FONDOS reemplazarán al recibo o constancia de pago. Estos deberán permanecer a disposición del Tribunal debidamente ordenados y archivados cronológicamente y dejarse constancia en cada Orden de Pago de la fecha de cancelación y el número de comprobante u operación emitido por el sistema".

RESOLUCIÓN N° 72/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17.784-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Amaro Andrés Roa, Héctor René Pallares y José Domingo Altamiranda, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil quinientos seis pesos con 49/100 (\$ 8.506,49).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el apartado II), notificándose del presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 49/50 vta. y de la Providencia de Fiscalía N° 83/04, obrante a fs. 257/259 vta. del Expte. N° 402-13252-E: "Municipalidad de Avia Terai, S/Inspecciones-Ejercicio 1998 y siguientes", emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 73/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17.789-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata - Ejercicio 2003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José María Ireneo Bielsa y José María Kalbermatter y a las Sras. Cristina Noemi Quiroga de Alemándi y Elvira Graciela Z. de Loza, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos con 05/100 (\$ 56.967,05).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José María Ireneo Bielsa y José María Kalbermatter y a las Sras. Gristina Noemi Quiroga de Alemándi y Norma Gladys Ruiz de Rozas, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y tres mil doce pesos con 10/100 (\$ 83.012,10).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 67 y vta. y 68 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 75/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17.829-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña-Ejercicio 2003.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Carim Antonio Peche y a la Sra. María Teresa Cambor de Mirón, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil doscientos noventa y ocho pesos (\$ 1.298,00).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°); notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 112, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibi-

miento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 92/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.711-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ejercicio 2.003". Remite copias certificadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio en cumplimiento de Convenios o Acuerdos celebrados oportunamente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 546/547; Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Presidencia de la Nación, con domicilio en San Martín 459 - C.P. 1.004 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 550/551 y al Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en San Martín 871 - C.P. 1.004 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 558/559.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 93/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401110199-13.818-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rubén Oger por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 94/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.704-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS - Recaudaciones - Ejercicio 2003".

RESOLUCIÓN N° 96/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.705-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS (Egresos) - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 97/04 (Acuerdo de Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17722-E**

Aprueba, a excepción de la suma de Cinco millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos con 54/100 (\$ 5.739.460,54) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas "Policía Provincial" - Ejercicio 2.003".

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Cinco millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos con 54/100 (\$ 5.739.460,54) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículo 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 98/04 (Acuerdo de Sala I)**EXPTE. N° 401280300-14952-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Simón Radovanovich por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:25/2v:2/3/05

>*<
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 071 de fecha 18/02/2005.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el señor Carlos Rubén FERREIRA, D.N.I. N° 17.150.879-M- conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: APROBAR el convenio suscripto entre el señor Carlos Rubén FERREIRA, D.N.I. N° 17.150.879-M- y el señor Jefe de Policía, Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007-M- obrante a fs. 37 el

que forma parte integrante de la presente Resolución.-
ARTICULO 3º: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, procédase a abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo correspondiente al señor Carlos Rubén FERREIRA, D.N.I. N° 17.150.879-M- cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTAY TRES CENTAVOS (\$ 16.928,73) en dos (02) cuotas mensuales, una de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTAY CUATRO CON TREINTAY SIETE CENTAVOS (\$ 8.464,37) y la restante de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTAY CUATRO CON TREINTAY SEIS CENTAVOS (\$8.464,36), desde el mes de noviembre de 2004 y a partir de los quince (15) días posteriores a la firma de la Resolución Ministerial.-

Norma B. Roldán, Directora a/c.
Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:25/2/02

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS DISPOSICION GENERAL N° 094

RESISTENCIA, 06 de Septiembre 2004.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección por los Artículos 4º y 11º de la Ley 2398; y
COSIDERANDO:

Que resulta aconsejable establecer los requisitos necesarios para tramitar la inscripción en los registros de este organismo, de las filiales de cultos no católicos que funcionen en esta jurisdicción provincial:
Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:

ARTICULO 1º: Las Filiales de Cultos no Católicos que soliciten su inscripción en los registros de esta Dirección deberán presentar la siguiente documentación:

1. Testimonio del Poder para iniciar los trámites de Inscripción.
2. Estatuto Social Vigente (un (1) original y tres (3) copias) Certificado por el Organismo de Contralor de la Jurisdicción correspondiente de la Sede Central.
3. Certificado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Central, en fotocopia certificada por Escribano Público o Juez de Paz.
4. Fotocopia del Certificado para local FILIAL otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Certificado por Escribano Público o Juez de Paz).
5. Ejemplar de Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio, firmado por las autoridades de la Central y certificado por el organismo de contralor de la Central.
6. Nómina de los integrantes de los Organos Directivos y de fiscalización, con todos los datos personales.
7. Nómina de la Subcomisión Directiva de la Filial (con todos los datos personales y la firma en Original).
8. Certificado de domicilio de la Filial otorgado por la Policía del Chaco.
9. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del responsable de la Filial (primera y segunda hoja).

ARTICULO 2º: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

DISPOSICION GENERAL N° 095

RESISTENCIA, 09 de Febrero del 2005.

VISTO:

La sanción de la Ley N° 5.507 promulgada por Decreto N° 2760/04; y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una prórroga de la vigencia de los términos de la Ley N° 5.352 ya oportunamente

modificada por la Ley 5.415, resulta procedente adecuar los términos de las Disposiciones Generales N° 083 y 090 reglamentarias de dichos textos legales;

Que esta Dirección está facultada para ello en virtud del artículo 14º, inciso 2) y 5) de la Ley 2398; Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la vigencia de los términos de las Disposiciones Generales N°s 083 y 090 hasta el 30 de junio de 2005.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Disposición. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Notificar a las distintas dependencias de esta Dirección. Cumplido archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria, Director

s/c.

E:25/2/05

EDICTOS

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Omar Alberto MAGGIO que en los autos caratulados: "**Maggio, Omar Alberto s/Hurto de vehículo dejado en vía pública**", Expte. N° 9.964/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 25 de noviembre de 2004..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Alberto Maggio hasta cubrir el monto de trescientos pesos (\$ 300)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2. Dr. Darío René Blanco, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria

s/c.

E:16/2v:25/2/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Hugo LINARES que en los autos caratulados: "**Linares, Hugo s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 15.758/04, se ha dictado la siguiente resolución: "21 de octubre de 2004. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones... Trábase embargo sobre los bienes de Hugo Linares hasta cubrir el monto de \$ 300 (pesos trescientos)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía N° 3. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria

s/c.

E:16/2v:25/2/05

EDICTO.- GALLOTEX S.A., con domicilio en Uruguay 362, piso 5º "E", avisa que transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal el fondo de comercio dedicado a la Hilandería de Algodón, sito en calle Saavedra N° 642, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al Sr. Héctor Rubén SALTHU, DNI N° 10.627.177, con domicilio en Venezuela N° 4748, Isidro Casanovas, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en López y Planes N° 667, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (3.700).

P/GALLOTEX S.A.

Adolfo Stepñica, Presidente

R.N° 118.269

E:16/2v:25/2/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la IIIª Circunscripción Judicial, Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "**Capkauskas, Pedro y Ríos de Capkauskas, Delia Cristina s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.256 año 2004, que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. CAPKAUSKAS, Pedro, argentino, mayor de edad, casado, con D.N.I. N°

4.592.549, y de la Sra. RIOS de CAPKAUSKAS, Delia Cristina, argentina, mayor de edad, casada, con D.N.I. N° 12.242.377, ambos con domicilio real en 1° de Mayo 245, Villa Angela, Chaco, y ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Ricardo MARIN, domiciliado: Pte. Perón 429, Villa Angela, Chaco, se ha fijado el 15 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico el 31 de Mayo 2005, como fecha de presentación del Informe Individual, el 12 de Julio de 2005 como fecha de presentación del Informe General, y el 29 de Noviembre 2005, para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, inc. 5° L.C., en la sede del Juzgado. En Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 118.290 E:18/2v:28/2/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Cayetano Francisco; Cragnolini, Teresa Yudith; Rodríguez, Josefa María del Carmen y Malvicino, Avelino Santos**", Expte. N° 1.677/04, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: Sres. RODRIGUEZ, Cayetano Francisco; CRAGNOLINI, Teresa Judith, L.C. 6.597.806; RODRIGUEZ, Josefa María del Carmen, L.C. 6.592.975, y MALVICINO, Avelino Santos, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 2004. Dr. Claudio D. Toledo. Secretaria 1°, categoría especial N° 1. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 118.299 E:21/2v:25/2/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Jueza de Paz suplente, de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alvin BARRIOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de febrero de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 118.300 E:21/2v:25/2/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Américo Rubén RODRIGUEZ, L.E. 7.914.683, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rodríguez, Américo Rubén s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.118/03. Resistencia, 7 de marzo de 2004.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 118.298 E:21/2v:25/2/05

EDICTO.- La Doctora Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Rosendo Contreras, M.I. N° 3.855.733, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Contreras, Rosendo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.380/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 118.306 E:21/2v:25/2/05

EDICTO.- Testimonio: "**Sentencia número ciento diecinueve:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Cha-

co, República Argentina, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Escalante, Raúl s/Homicidio**", Expte. N° 69, F° 411, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a fin de hacerle saber que por sentencia N° 119 de fecha 09/12/04, dictada en autos, ESCALANTE, Raúl, DNI N° 14.333.311, argentino, soltero, de 44 años de edad, sin instrucción, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 23/05/60, hijo de Liberato Escalante y de Delia Villalba, ladrillero, domiciliado en calle 3 de Febrero y Bolívar del Barrio Escalada de esta ciudad de Villa Angela, ha resultado condenado como autor penalmente responsable del delito de «homicidio», a la pena de **diez años de prisión efectiva** con accesorias legales y costas (12, 40, 41, 79 del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, a las 24 hs. (24/02/2014, a las 24 hs.). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaidía de esta ciudad de Villa Angela, Chaco". La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, adjuntando testimonio de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada. Secretaria, 16 de febrero de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. 23/2v:4/3/05

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a SANCHEZ, Francisco, D.N.I. N° 2.482.944, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 1.101-S-85: "**Sánchez, Francisco s/Compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públicas

s/c. 23/2v:25/2/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Vladimiro PAVLICEK, bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaria, 12 de marzo de 2003.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 118.310 23/2v:28/2/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "**Gómez, Damián s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.844/04, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 3 de esta provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, todo bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de febrero de 2005.

María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 118.311 23/2v:28/2/05

EDICTO.- Marcela Fabiana Cortés, Juez de Paz suplente provisoria, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en calle General Belgrano N° 750, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ignacio Gabino RIVAS, M.I. N° 7.415.769, en los autos caratulados: "**Rivas, Ignacio Gavino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3.696/04. Barranqueras, Chaco, 13 de diciembre de 2004.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 118.315 23/2v:28/2/05

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, Secretaría autorizante, en los autos: "**Dolce, Angel Avelino s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 249/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Avelino DOLCE, M.I. N° 7.402.688. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de abril de 2004.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 118.318 23/2v:28/2/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría, Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en la calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco. publica por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se creen con derecho al haber hereditario de la señora Rita Maidana, M.I. N° 02.419.684, en los autos caratulados: "**Maidana Rita s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.347, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de septiembre de 2004. Dra. Lilian B. Borelli, Abogada, Secretaria Juzgado de Paz de Primera Categoría, Especial N° 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 118.322 E:23/2v:28/2/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Armando (DNI N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación ay. de albañil, domiciliado en Taragüí 1834, La Liguria, Resistencia, hijo de Antonio Fernández y de Norma Ovelar, nacido el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 0045407RH), en los autos caratulados: "**Fernández, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 11/05, se ejecuta la sentencia N° 25 del 24/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y casada en segunda instancia por sentencia N° 179 del 08/11/04 de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad, conforme a los puntos I y II se condenó en definitiva a Diego Armando Fernández como autor penalmente responsable del delito de robo cometido con violencia física en las personas (art. 164 del C.P.) a la pena de **cinco años de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AVALOS, Claudio Ernesto (alias "Play", DNI N° 28.047.466, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 74 Pc. 1 casa 28, Barrio 180 Viviendas, Fontana, hijo de José Néstor Avalos y de Gregoria Cejas, nacido en Resistencia el 11 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 0029935CF y Pront. Nac. N° U462807), en los autos caratulados: "**Avalos, Claudio Ernesto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 685/04, se ejecuta la sentencia N° 191 del 24/11/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Claudio Ernesto Avalos, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple en carácter de coautor (art. 79 y 45 del CP) a sufrir la pena de **diez años de prisión** y accesorias legales por igual tiempo de la pena, en esta causa N° 029/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto

Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DE LOS REYES, Miguel Antonio (alias "Bombacha", DNI N° 24.248.423, argentino, casado, de ocupación mecánico, domiciliado en Pje. Catueño N° 1375, Villa García, Corrientes capital, hijo de Antonio De Los Reyes y de Reina Victoria Rodríguez, nacido en Paso de la Patria, Corrientes el 23 de marzo de 1975, Pront. Prov. N° 61.345 SP y Pront. Nac. N° U 281.383), en los autos caratulados: "**De Los Reyes, Miguel Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 618/04, se ejecuta la sentencia N° 009 del 16/02/04, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a los imputados... y Miguel Antonio De Los Reyes, de filiaciones referidas en autos, como autores responsables del delito de robo doblemente calificado en grado de coautores (arts. 166 inc. 1° y 2° en función con el 45 del C.P.) a sufrir cada uno la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 078/03, en la que vinieran requeridos a juicio y acusados por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 8 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESCOBAR, José Esteban (alias "Gonza", DNI N° 26.247.063, argentino, concubinado, de ocupación jornalero, domiciliado en Mza. 96 C 874 Pc. 8, B° Santa Inés, Resistencia, hijo de José Ricardo Escobar y de Beatriz Pascuala Bejarano, nacido en Resistencia el 9 de octubre de 1977, Pront. Prov. N° 54.349AG y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Escobar, José Esteban s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 671/04, se ejecuta la sentencia N° 41 del 12/04/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a José Esteban Escobar, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma en concurso real con abuso de arma (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto, 55 y 104 1er. supuesto del C.P.) a la pena de **siete (7) años de prisión**, de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales (art. 12 C.P.), declararlo reincidente por primera vez, en los términos del art. 50 C.P. Con costas. Corresponde a los delitos de robo a mano armada, tenencia de armas y abuso de armas, por los que fuera requerido a juicio y por los delitos de robo a mano armada, tenencia de armas en concurso ideal entre sí, con abuso de arma en concurso real, por lo que fuera acusado en debate... Fdo.: Dra. Martha I. Alonso de Martina, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Presidente. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de REA, Sebastián Eduardo (alias "Seba", DNI N° 26.003.260, argentino, soltero, de ocupación pintor,

domiciliado en Sabatini 450, Villa Florida, Barranqueras, hijo de Ricardo Rea y de Marta Contreras, nacido en Resistencia el 23 de julio de 1978, Pront. Prov. Nº 29.746 CF y Pront. Nac. Nº s/n), en los autos caratulados: "**Rea, Sebastián Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 13/05, se ejecuta la sentencia Nº 25 del 24/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y casada en segunda instancia por sentencia Nº 179 del 08/11/04 de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, en la que, conforme a los puntos I y II se condenó en definitiva a Sebastián Eduardo Rea como autor penalmente responsable del delito de robo cometido con violencia física en las personas (art. 164 del C.P.) a la pena de **cinco años de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Resistencia, 14 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NUÑEZ, Héctor Feliciano (alias "Flaco", DNI Nº 24.449.786, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en planta urbana Laguna Brava, Corrientes, hijo de Román Núñez y de Benita Ernestina Moreno, nacido en Trelew, Chubut el 2 de agosto de 1975, Pront. Prov. Nº 61.346 SP y Pront. Nac. Nº 2.295.551), en los autos caratulados: "**Núñez, Héctor Feliciano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 616/04, se ejecuta la sentencia Nº 009 del 16/02/04, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Héctor Feliciano Núñez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente calificado en grado de coautor (arts. 166 inc. 1º y 2º en función con el 45 del C.P.) a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº 078/03, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Fernando Elías (DNI Nº 30.614.474, argentino, soltero, de ocupación soldado volunt., domiciliado en calle 15 Nº 1872, Bº Jesús Nazareth, ciudad, hijo de José Luis Caballero y de Vicenta Rojas, nacido en Resistencia (Chaco) el 12 de junio de 1983, Pront. Prov. Nº 0036783 CF y Pront. Nac. Nº...), en los autos caratulados: "**Caballero, Fernando Elías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 692/04, se ejecuta la sentencia Nº 147 del 27/10/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Fernando Elías Caballero, cuyos datos filiatorios obran «ut supra», como coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas (art. 166, primera parte del inc. 2º y 45 del C.P.) a la pena de **siete (7) años de prisión (7 años)** efectiva, con más las accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º, primer supuesto C. Penal) por el cual fuera requerido a juicio y acusado en la presente causa... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Víctor Luis (DNI Nº 26.827.762, argentino, soltero, de ocupación emp. comercio, domiciliado en calle 10 y Edison, Resistencia, hijo de José Caballero y de Vicenta Rojas, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1978, Pront. Prov. Nº 0530088 AG y Pront. Nac. Nº s/n), en los autos caratulados: "**Caballero, Víctor Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 691/04, se ejecuta la sentencia Nº 147 de fecha 27/10/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor Luis Caballero, cuyos datos filiatorios obran «ut supra», como coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas (art. 166, primera parte del inc. 2 y 45 del C.P.) a la pena de **siete (7) años de prisión (7 años)** efectiva, con más las accesorias del art. 12 C.P. Con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º, primer supuesto C. Penal) por el cual fuera requerido a juicio y acusado en la presente causa... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Néstor Martín FRANCO (DNI Nº 30.159.025, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Liniers Nº 1230, ciudad, hijo de Juan Manuel Franco y de Josefina Duarte, nacido en Resistencia el 31 de diciembre de 1982, Pront. Prov. Nº 0035426 CF y Pront. Nac. Nº U 193.343), en los autos caratulados: "**Franco, Néstor Martín s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 180/03, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución Nº 054, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Néstor Martín Franco, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 3 de febrero de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Gumersindo Nemesio GUERRERO, alias "Pincho", argentino, de 26 años de edad, DNI Nº 24.896.317, de estado civil soltero, enfermero auxiliar, domiciliado en Tucán 3965, nacido en Resistencia el 31/10/75, hijo de Juan Félix y de Francisca Acuña; Daniel Alejandro GOMEZ, alias "Evita", argentino, de 30 años de edad, DNI Nº 18.734.364, soltero, pintor, domiciliado en Paraguay 4118, Bqueras, nacido en General San Martín el 20/06/71, hijo de Pedro Gómez y de Alicia Godoy; Ernesto Fabián GUERRERO, alias "Tatú", argentino, de 27 años de edad, DNI Nº 24.077.663, soltero, chofer, domiciliado en Tucán 3965, nacido en Resistencia el 13/10/74, hijo de Juan Félix Guerrero y de Francisca Acuña, y de GUERRERO, Juan Félix (a) "Chingui", argentino, con 29 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en calle Farías Nº 650, Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco el día 9 de mayo de 1972, hijo de Juan Félix Guerrero y de Francisca Acuña, que en los autos caratulados: "**Guerrero, Ernesto Fabián y otro s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. Nº 1.831/02, registro del ex Juzgado de Instrucción Nº 2

que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: “//sistencia, 24 de septiembre de 2004. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar prisión preventiva en contra de: Guerrero, Juan Félix (a) "Chingui"; Guerrero, Ernesto Fabián; Gumersindo Nemesio Guerrero y Gómez, Daniel Alejandro, ya filiados, por hallarlos coautores responsable del delito de robo calificado por el uso de armas, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º del C.P., y por aplicación del art. 291 bis, srgtes. y conc. del C.P.P. Disponiéndose por tal motivo, la inmediata detención de los nombrados, librándose los recaudos de ley. II) Librar mandamiento de embargo sobre los bienes de los encartados, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) que diligenciará el actuario art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario”. “Resistencia, 21 de febrero de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Guerrero, Juan Félix (a) "Chingui"; Guerrero, Ernesto Fabián; Gumersindo Nemesio Guerrero y Gómez, Daniel Alejandro, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.II (Disponer la notificación conforme el Art. 139 de C.P.P. III) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario”. Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 21 de febrero de 2005.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a David Julián OCAMPO, 30.626.188, argentino, de... años, soltero, changarín, domiciliado en Tte. Piris 182, de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de Ocampo, José, y de Zalazar, Nemesia Emilse, que en los autos caratulados: “**Ocampo, David Julián s/Lesiones con arma**”, Expte. N° 3.850/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: “//sistencia, 27 de septiembre de 2004. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa a David Julián Ocampo..., ya filiados, por aplicación del art. 318 inc. 1º, 2 supuesto del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario”. “Resistencia, 7 de febrero de 2005. Atento el informe de fs. 162, procédase a la notificación de David Julián Ocampo de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario”. Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a David Julián OCAMPO, 30.626.188, argentino, de... años, soltero, changarín, domiciliado en Tte. Piris 182, de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de Ocampo, José, y de Zalazar, Nemesia Emilse, que en los autos caratulados: “**Ocampo, David Julián s/Lesiones con arma**”, Expte. N° 3.620/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: “//sistencia, 23 de septiembre de 2004. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal..., trábase embargo sobre los bienes del imputado David Julián Ocampo, hasta cubrir la suma de Quinientos pesos, que se fija, a efectos de garantizar la pena conuaria y responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el

delito de lesiones leves:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario”. “Resistencia, 7 de febrero de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de David Julián Ocampo, conforme lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P... 2)... 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario”. Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:7/3/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. Gustavo Daniel CRESPO, para que se presente a la causa: “**Albarracín, Mirta Irene c/Gustavo Daniel Crespo s/Divorcio vincular**”, Expte. N° 66, año 2004, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2, a tomar intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausente para que lo represente en él. Publíquese por dos días. Secretaría N° 2, 19 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez de Paz Suplente Provisoria de Barranqueras, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto González, M.I. N° 1.790.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**González Ernesto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6853/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de noviembre de 2004.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 118.336 _____ >*< _____ E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Dra. Marina Botello, sito en calle Belgrano N° 750, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Eugenia AVALOS, M.I. N° 6.575.005, fallecida en esta ciudad el día 21 de Noviembre de 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Avalos, Eugenia s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 762/04. Barranqueras, 22 de septiembre de 2004.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 118.334 _____ >*< _____ E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría Dra. María Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Luciano SUAREZ, M.I. N° 4.774.914, quien falleciera el día 17 de abril de 2003, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Suárez, Luciano s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.120/03. Resistencia, 15 de febrero del 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 118.333 _____ >*< _____ E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a herederos y acreedores del Sr. Cristóbal BLANCO, M.I. N° 7.455.877, a fin de que se

presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Blanco, Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. N° 1.894/04. Resistencia, 7 de febrero del 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 118.324 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Herminio TRABALON, M.I. N° 7.448.129, para que a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.550/04: "**Trabalón, Herminio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 118.325 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gerardo GARCIA, M.P. N° 2.530.356, en autos caratulados: "**García, Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.350, F° 192, año 2004. Secretaría N° 2. Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 118.327 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña María Cristina ROSKOS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 22 de febrero del 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 118.329 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ceferino LOPEZ (M.I. N° 6.325.112), que se consideren con derecho a la herencia, en los autos caratulados: "**López, Ceferino s/Sucesorio**", Expte. N° 2.162/04. Resistencia, 18 de febrero de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 118.330 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Felipe BEDER (M.I. 3.561.539) y Eugenia JINKIS (M.I. 1.553.248) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Beder, Felipe y Eugenia Jinkis s/Sucesorio**", Exp. 2.392 F° 115/04, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 118.332 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Lidia LIPPS,

D.N.I. N° 00.757.187, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Lipps, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 140, año 2001, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de diciembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.342 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Esteban MATESA, L.E. N° 07.510.636, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Matesa, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 489, año 2004, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 7 de octubre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.343 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, sito en Lavalle N° 171, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante en autos: "**Odiante, Norma Olga s/Juicio Sucesorio**", Exp. 1.030, F° 342, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 4 de febrero de 2005.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 118.344 >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Mónica Cynthia Lotero de Volman, secretaria a cargo de la suscripta, con sede en calle López y Planes 36, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Osmildo Idel RIGASSIO, con M.I. N° 6.279.015, en los autos: "**Rigassio, Osmildo Idel s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 8.272/04. Resistencia, 8 de febrero de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

s/c. >*< E:25/2v:2/3/05

EDICTO.- Orden Dra. Mónica Cynthia Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito en calle López y Planes 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Selva Argentina VILLALBA de CENTURION, DNI N° 6.541.348, en autos: "**TECSA S.R.L. c/Abrego, Clelia Raquel y Otros s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.641/03 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 118.338 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por cinco (5) días a Fabio Raúl BOGADO, DNI N° 24.890.100, en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Bogado, Fabio Raúl s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.054/03 para que comparezca a to-

mar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 118.339 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Orden Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Resistencia, Chaco, Doctora Iride Isabel María Grillo, Juez, en autos: "**TECSA S.R.L. c/ Bonilla, María Inés y Otra s/Ejecutivo**", Expte. Nº 4.701/03, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: María Inés Teresita BONILLA, D.N.I. Nº 12.470.518, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 118.340 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- Orden Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación, sito en French 166, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) a Miguel Luis VALENZUELA, DNI 17.697.183, en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Valenzuela, Miguel Angel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 5.836, año 2002, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial. Resistencia, 18 de febrero de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 118.341 >*< E:25/2/05

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, cita por una vez y emplaza por diez días al/los representante/s de la firma BAGNARDI a estar a derecho en la causa caratulada: "**Cerdan, Fermina de los Santos c/ Bagnardi y Compañía y Serra, Héctor José y/o quien Resulte Responsable s/Escrituración**", Expte. Nº 2.149, año 2003, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Resistencia, 4 de febrero de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 118.331 >*< E:25/2/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por dos veces y emplaza por cinco días a Elisa REIFER de ROSSI o Eloisa Matilde REIFER de ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, en autos: "**Lugón, Carlos Dardo c/Reifer de Rossi, Elisa o Eloisa Matilde Reifer de Rossi, Rossi de Jarast, Eva María y Rossi, Juan Enrique s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 8.250/02. Resistencia, 9 de febrero del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 118.337 >*< E:25/2v:28/2/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Rafael Casco en autos: "**Casco Rafael s/Sucesorio**" Expte. 262/2005 - Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 18 de febrero de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 118.347 >*< E:25/2v:2/3/05

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 001/05
EXPEDIENTE Nº 001/05

Objeto: Para la venta de tres vehículos automotores dados de baja del patrimonio del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 14 de marzo de 2005. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consultas y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 Hs.

Lugar de exhibición de los vehículos: Sala de armas y efectos secuestrados, sito Ruta Nº 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, en días hábiles de 8,00 a 10,00 hs. **Previa adquisición de pliegos de bases y condiciones.**

Valor del pliego: \$ 5,00 (Pesos Cinco) en Unidades Tributarias (100 U.T.).

s/c. E:21/2v:25/2/05

>*<
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA Nº 01/05

OBJETO: Contratación de un servicio que provea la digitalización del archivo de afiliaciones de Obra Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.- (pesos: trescientos).- **VENTA DE LOS PLIEGOS:** en la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP.- Av. 9 de Julio Nº 347 - RESISTENCIA -Chaco.-

CONSULTAS: Oficina Centro Procesamiento Informático, 1º piso del InSSSeP.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 07/03/2005, a la hora 10:00, en el despacho de la Gerencia de Administración 4to. Piso del InSSSeP.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 303.800.- (pesos: trescientos tres mil ochocientos).-

Sergio Walter Haedo

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:23/2v:4/3/05

CONVOCATORIAS

LA MODESTA S.A.

VILLA ANGELA, CHACO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero del 2005, a las 10 horas en el local de Av. 25 de Mayo Nº 680, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria reexpresados a moneda homogénea por el Trigésimo Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre del 2004, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22.903, y Resolución Técnica Nº 6 modificatoria Resolución Técnica Nº 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e informe del Síndico.

3°) Considerar el destino del resultado del ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros de Directorio y Síndico.

EL DIRECTORIO

Mirta N. Lobera de Giordano
Presidenta

R.N° 118.257 E:16/2v:25/2/05

>*<
CAIMFA
-Comisión de Apoyo Integral al Menor y la Familia-

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que CAIMFA -Comisión de Apoyo Integral al Menor y la Familia- Personería Jurídica N° 1822, celebrará el jueves 17/03/2005, a las 19 hs., en su sede de Jujuy N° 236 de esta ciudad. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2004.
- 3) Elección de tres(3) socios presentes para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4) Elección de autoridades por dos (2) años de mandato: a) miembros titulares: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocal 1°, vocal 2° y revisor de cuentas: b) miembros suplentes: vocal 1°, vocal 2° y revisor de cuentas.

Prof. Teresa Sobrado, Secretaria
Prof. Blanca O. Piccarolo, Presidente

R.N° 118.328 E:25/2/05

>*<
CLUB SPORTIVO PLAZA
Presidencia de la Plaza - Chaco
CONVOCATORIA

El Club Sportivo Plaza Personería Jurídica N° 164, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados para el día 17 de abril de año 2005, a realizarse en su sede social, sito en calle San Martín 350 de la ciudad de Presidencia de la Plaza Chaco, a partir de las 10,00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Elección de una comisión escrutadora de votos.
- 3°) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1/1/04 al 31/12/2004.
- 4°) Elección del total de la comisión por terminación de mandato.

Nota: Según Estatuto, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.

Horacio Pedro Morales, Secretario
Pedro Bermúdez, Presidente

R.N° 118.335 E:25/2/05

>*<
ASOCIACION COLONIA SAN CAYETANO
CONVOCATORIA

La Asociación Colonia San Cayetano convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05--03-05, a las 17 horas en el local de Avenida Urquiza N° 3495, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
- 3) Condonación de cuotas sociales.
- 4) Aprobación Memoria, Inventario e informe de Revisor de Cuentas desde el 31-12-99 al 2004.
- 5) Renovación total de autoridades (Comisión Directiva y Revisores de Cuentas).

Antonio Pérez
Presidente

R.N° 118.345 E:25/2/05

CLUB NAUTICO BARRANQUERAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día domingo 03 de abril del año 2005 a las 9,00 horas en la sede social del Club Náutico Barranqueras -Boca del Río Negro- en la Provincia del Chaco, para tratar la siguiente:

- 1°) ORDEN DEL DIA
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3°) Lectura del Acta anterior.
- 4°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio del año 2004 (01-01-04 al 31-12-04).
- 5°) Cuota de Ingreso y Societaria.
- 6°) Asuntos varios (morosidad de socios),
- 7°) Designación de la Comisión Electoral, según los Estatutos Art. 41°) Ap.) d.
- 8°) Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber:
 - Un Vice-Presidente 2do.) por terminación de mandato.
 - Un Pro-Secretario por terminación de mandato.
 - Un Pro-Tesorero por terminación de mandato.
 - Un Vocal Titular 1ero.) por terminación de mandato.
 - Un Vocal Titular 2do.) por terminación de mandato.
 - Un Vocal Titular 3ero.) por terminación de mandato.
 - Cuatro Vocales Suplentes por terminación de mandato.
 - Dos Revisores de Cuentas Titulares por terminación de mandato.
 - Un Revisor de Cuentas Suplente por terminación de mandato.

Aldo Orlando González Kriegel,
Secretario a/c. Secretaría de Actas
Higinio Núñez, Presidente

Nota: En caso de lluvia, inundación o inclemencia climática, la misma se realizará en el salón de la Fia. Monguet, ubicada en calle San Martín N° 780 - Villa Rossi - Barranqueras (Ch); comunicándose por los medios de comunicaciones radiales y periodísticos.

Art. 44°) Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, a una (1) hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no hubiese número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a votar.

R.N° 118.346 E:25/2/05

REMATES

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, cuit 20-10.735.733-6, rematará día **11 de marzo de 2005**, a las 10,00 hs., en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, piso 3°, oficina 26, de Resistencia, Chaco, el inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 30, Parc. 3, Insc. al F° R° Mat. N° 863, del Dpto. Gral. Güemes, Chaco, ubicado en: Rdo. Padre Holzer e/25 de Mayo y Vázquez, de Juan J. Castelli, Chaco. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Hernán V. Rodríguez. BASE: \$ 187.000,00 (monto planilla). Deudas fiscales: \$ 2.222,95 al 10/04. Coop. Agua Potable: \$ 73,65 al 10/04. SECHEEP (facturas pendiente de pago): \$ 583,14 al 10/04 con más sus recargos e intereses a la fecha de pago. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y Mejor Postor. Comisión de Ley (6%) acto subasta. Deudas fiscales y de servicio, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. **No se suspende por lluvia.** De no lograrse la base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 11,00 hs. se hará el remate sin base. Informes:

Martillero actuante, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Cel. 15620637, Sáenz Peña y/o **Banco Nación Argentina** Suc. Juan J. Castelli, Tel. 03732-471168 y 471169. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Remate ordenado en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Miguel Segura y Margarita**

Irene de Segura s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 153, F° 289, año 2000. Sec. Unica. Secretaría, 3 de febrero de 2005.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 118.316

23/2v:28/2/05